



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en sesión celebrada el 28 de abril de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz, el próximo día 28 de mayo de 2004 a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2004, con arreglo al siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2003, de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.- Aumentar el capital social por importe de 810.999,68 euros hasta la cifra de 41.360.983,68 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante elevación del valor nominal de las acciones y simultáneamente reducir el valor nominal de las acciones a 0,17 euros, triplicándose, en consecuencia, el número de acciones en circulación, con las consiguientes modificaciones del artículo 4º de los Estatutos Sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, delegando cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Tercero.- *Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a los Accionistas sobre el Reglamento del Consejo.*

Cuarto.- *Modificación de los Estatutos Sociales: inclusión de los nuevos artículos 13 bis y 13 ter, y nueva redacción de los artículos 11, 13, 18 bis, 20, 23 y 24.*

Quinto.- *Implantación de un “Programa de Incentivos referenciado al valor de cotización de las acciones” y de un “Programa de Bonus en acciones” para Administradores Ejecutivos y Directivos del Grupo Gamesa.*

Sexto.- *Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente ó a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos y, en su caso, proceder a su enajenación.*

Séptimo.- *Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Octavo.- *Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas se procederá a realizar la publicación del anuncio de convocatoria, momento a partir del cual, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito de los Textos íntegros relativos a las modificaciones propuestas en los puntos segundo y cuarto del orden del Día y los informes de los Administradores sobre los mismos, así como obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos al punto primero del Orden del Día, y la propuesta de Reglamento de Junta General. Toda la documentación relativa a la citada Junta General quedará también a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.gamesa.es).



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Asimismo, a partir del momento de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General

En Vitoria-Gasteiz a 28 de abril de 2004

Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario del Consejo de Administración